



Cargos al exgobernador de Antioquia, Sergio Fajardo, por presuntas irregularidades en contratación del túnel del Toyo

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2023 (@PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación profirió pliego de **cargos contra el exgobernador de Antioquia, Sergio Fajardo Valderrama** (2012 – 2015), por las presuntas irregularidades presentadas en el proceso de contratación del **túnel del Toyo**, ubicado a 70 kilómetros de Medellín, en jurisdicción del municipio de Giraldo.

Al parecer, el entonces gobernador **habría suscrito de manera directa un convenio interadministrativo con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia** -Idea- para la administración y pagos de los recursos destinados al proyecto por la Gobernación y el municipio de Medellín, que **ascendían a más de 1,3 billones de pesos**, cuando lo pertinente era la contratación de una fiducia mediante la convocatoria de una licitación pública.

Para el Ministerio Público, **Fajardo Valderrama no podía desconocer ni variar el contenido de las cláusulas establecidas para la administración de los recursos**, donde se pactaron obligaciones mutuas para el éxito del proyecto. Además, **el Idea no tenía la capacidad para asumir las obligaciones** del contrato suscrito, pues no es una sociedad fiduciaria y por lo tanto no cumple sus roles ni sus funciones.

El órgano de control señaló que **no era viable jurídicamente que el gobernador Fajardo suscribiera un convenio** a través del cual se modificaba irregularmente el convenio interadministrativo de colaboración mencionado, *"habilitando, contra la ley, la suscripción directa de un contrato interadministrativo con el Idea, es decir omitiendo la selección objetiva"*.

Agregó que Fajardo Valderrama *"al parecer fue irresponsable en el ejercicio de su función, ya que permitió, habilitó, dispuso la modificación ilegal del convenio interadministrativo no sólo sin contar con las entidades estatales que lo habían suscrito inicialmente, sino que también vulnerando los principios de transparencia y de*

responsabilidad de la contratación estatal, con el fin de entregar la administración y manejo de los recursos destinados para el Proyecto Túnel El Toyo al Idea".

Por esos hechos, el Ministerio Público calificó la aparente conducta del exgobernador como una falta gravísima cometida a título de dolo.

En el mismo auto se archivó la investigación para Aníbal Gaviria Correa, en su calidad de alcalde de Medellín para la época de los hechos; la exdirectora administrativa de Antioquia, Paula Cristina Arboleda Jiménez; el exgerente de Proyectos Estratégicos del departamento, Juan Sebastián Camargo Tobón, y los exdirectores administrativos de la Secretaría de Infraestructura, Sandra Velásquez y Rodrigo Echeverry Ochoa.

También se archivó para el subsecretario técnico de la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín, Héctor Alonso Gómez Giraldo; el asesor de ese despacho, Juan Martín Salazar Vélez; la exdirectora financiera de Proyectos Financieros de Antioquia, Lina Marcela Moncada Hincapié; el exgerente de Proyectos de la Agencia Nacional de Infraestructura, Juan Carlos Rengifo Ramírez, y el representante del Instituto Nacional de Vías, Orlando Ortiz Gómez.